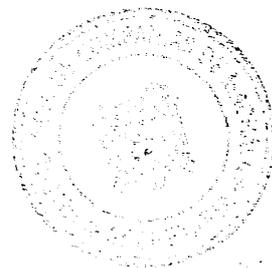




# PRODUCTOS DEL MAR ECUATORIANO S.A. **PROMARESA**

1374



Machala, 28 de Septiembre del 2007

Sr. Ing.  
Luis Chiriboga Vivanco  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE EL ORO  
Machala

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le hago llegar la transferencia de las 400 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 cada una, contenidas en el título de acciones número 2 de la compañía **PRODUCTOS DEL MAR ECUATORIANO S.A. PROMARESA**, por parte de la señora Leidy Andrea Rodríguez Guamán a favor del señor Faustino Israel Gálvez Villalta, transferencia que fue registrada en el libro de acciones y accionistas de esta compañía.

Agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en los archivos a su cargo, luego de lo cual se me concederá la nómina de accionistas actualizada.

Para que obre con conocimientos de causa, adjunto la documentación respectiva.

Atentamente,

p. **PRODUCTOS DEL MAR ECUATORIANO S.A. PROMARESA**

PRODUCTOS DEL MAR ECUATORIANO  
**PROMARESA**

-----  
FIRMA AUTORIZADA

Faustino Israel Gálvez Villalta  
GERENTE GENERAL

Hhd 38729

# PRODUCTOS DEL MAR ECUATORIANO S.A. PROMARESA



Machala, 18 de Septiembre del 2007

Señor:  
Israel Gálvez Villalta  
GERENTE GENERAL DE PROMARESA S.A.  
Ciudad.-



De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, nos permitimos comunicar a usted que yo, Leidy Andrea Rodríguez Guamán, con cédula de ciudadanía 0704193929, he cedido y transferido las 400 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 cada una, por el valor recibido, que tengo y poseo en el capital de la compañía que usted representa, a favor del señor Faustino Israel Gálvez Villalta, con cédula de ciudadanía 070137859-8.

La cesión de acciones que antecede, se efectuó con reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones de las acciones cedidas. Tanto la cedente y el cesionario somos ecuatorianos.

Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señalada, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la compañía **PRODUCTOS DEL MAR ECUATORIANO S.A. PROMARESA.**

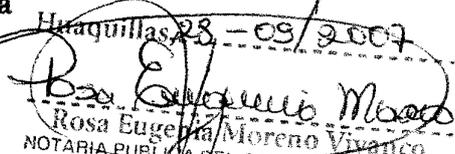
Muy atentamente

Cedente

  
Leidy Andrea Rodríguez Guamán  
CC 0704193929

  
Cesionario  
Faustino Israel Gálvez Villalta  
CC 0701378598

De conformidad con el Art. No. 18 del Numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE: Que la fotocopia (s) precedente, en 1 fojas, es igual al documento exhibido, el mismo que fué devuelto.

Huaquillas, 28 - 09 / 2007  
  
Rosa Eugenia Moreno Vivanco  
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN HUAQUILLAS